	INFORME DE SUPERVISIÓN MENSUAL	PAGINA 1 DE 2

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° RES-SGP-CPSP.016-2024

FECHA DEL INFORME: 05 de enero del 2025
LUGAR DE EJECUCIÓN: JARDIN- ANTIOQUIA KARMATA RUA CRISTIANIA
VALOR DEL CONTRATO INICIAL: $ 35.000.000
CONTRATISTA: LINA MARCELA TOBÓN YAGARÍ
SUPERVISOR: EMILSEN PANCHI
DURACION DEL CONTRATO: CINCO (5) MESES

OBJETO DEL CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE AOPOYO A LA GESTION A TODO COSTO PARA LA NORMALIZACION ADMINISTRATIVA DEL RESGUARDO INDIGENA DE KARMATA RÚA FRENTE A LA APLICACIÓN DEL DECRETO 1953 DE 2014 ASI COMO EL DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACION MANUALES DE POLITICAS PROPIAS Y DE JUSTICIA PROPIA.**

ANTECEDENTES:

El día 05 de agosto de 2024, se firma el **ACTA DE INICIO** del presente Contrato y se acuerda que la **forma de pago** será así: El Resguardo Indígena Cristianía Karmata Rúa, pagará el valor total del contrato de la siguiente forma: EL RESGUARDO pagará LA CORPORACION, el valor del contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 19 del 23 de julio de 2024 en cinco (05) mensualidades vencidas de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000) cada una, contadas a partir de la firma del Acta de Inicio y /o legalización del presente contrato. Para el pago del contrato, los mese deben entenderse de treinta (30) días calendario. PARAGRAFO PRIMERO: para él se requiere de la presentación de los siguientes documentos: a) informe de gestión y entrega de productos de conformidad con lo establecido en el contrato y en el cronograma incluido dentro de la propuesta de acompañamiento para el fortalecimiento de la justicia propia y de capacidades en la administración de los recursos de la asignación especial del sistema general de participaciones del Resguardo Indígena Karmata Rúa en el marco del Decreto 1953 de 2014. b) copia del recibo o constancia de pago de aportes al Sistema de seguridad social integral en Salud y Pensión, para fiscales y Sistema General de Riesgo Laborales, la cual deberá corresponder a lo legalmente exigido. C) Factura respectiva que contenga como mínimo lo siguiente información: Nombre de LA CORPORACION; Resolución de numeración autorizado por la DIAN; fecha de expedición; Descripción del tipo y lugar de los SERVICIOS prestados; valor del Servicio prestado; Tener código CUFE y QR; los demás requisitos que para tal fin establezca la ley. D) Certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato. PARAGRAFO PRIMERO: Los pagos se realizarán dentro de los cincos (05) días siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por la supervisión del contrató. Parágrafo segundo: Los pagos serán cancelados en la cuenta debidamente registrada según la certificación aportada por LA CORPORACION. PARAGRAFO TERCERO: EL RESGUARDO podrá retener las sumas correspondientes a los impuestos en los porcentajes establecidos en la ley.

ESTADO ACTUAL DE EJECUCIÓN: EN EJECUCIÓN
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN GENERAL: 100%
EJECUCIÓN FINANCIERA: $ 7.000.000

PAGO ACTUAL

CUENTA DE COBRO	Fecha	Detalle	Valor a pagar	Saldo disponible
005	16 de octubre al 16 de noviembre de 2024	Informe correspondiente a las actividades realizadas entre el 16 de octubre al 16 de noviembre de 2024	$ 7.000.000	$ 0

APORTES MES DE ENERO

No.	SISTEMA	ENTIDAD	APORTE ($)	N° DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	APORTE TOTAL ($)
5	Pensión	COLPENSIONES	$ 932.500	71847673	24/12/05	**$1.861.400**
	Salud	SURA	$ 728.500			
	ARL	SURA	$ 142.00			

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN

La presente Supervisión tiene por objeto revisar, analizar y constatar las tareas ejecutadas durante el tiempo correspondiente al mes de **enero de 2025**, por la señora **LINA MARCELA TOBÓN YAGARÍ** identificado con cédula de ciudadanía N.º **32.298.653**

CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCION

Fueron revisadas, analizadas y constatadas las tareas ejecutadas por la señora **LINA MARCELA TOBÓN YAGARÍ** identificado con cédula de ciudadanía Nº **3.379.544**

Efectivamente se verifico que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto del contrato: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE AOPOYO A LA GESTION A TODO COSTO PARA LA NORMALIZACION ADMINISTRATIVA DEL RESGUARDO INDIGENA DE KARMATA RÚA FRENTE A LA APLICACIÓN DEL DECRETO 1953 DE 2014 ASI COMO EL DIAGNOSTICO E IMPLEMENTACION MANUALES DE POLITICAS PROPIAS Y DE JUSTICIA PROPIA.**

Con las siguientes actividades:

- Resultado gira de incidencia autoridades Karmata Rúa.

EMILSE PANCHI
Representante legal.

Resguardo Indígena Cristiania, Municipio de Jardín-Andes, Departamento de Antioquia Kilómetro 5 vía Andes-Jardín, celular: 3206875718 E-mail: cabildoindigenacristiania@gmail.com